



Yo, DOMINGO PÉREZ DEL OLMO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en GETAFE (MADRID), HAGO SABER: -----

Que, en mi Notaría, sita en Getafe, C/ Ricardo de la Vega, n.º 1-1º, se está tramitando, conforme a los Arts. 55 y 56 de la Ley del Notariado, y mediante Acta n.º 3.409 de Protocolo, de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, a requerimiento de Doña Matilde Colmenar Santos y Doña Candelas Colmenar Martín, Expediente de Declaración por Notoriedad de los Herederos Abintestato de su hermano y tío, respectivamente, DON ANTONIO COLMENAR SANTOS, nacido en Getafe, el día 19 de agosto 1.949, hijo de Gabriel y Pilar, fallecido en Móstoles, siendo vecino de Getafe, el día veintidós de agosto de dos mil veintitrés. -----

Cualquier interesado podrá oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación o, en su caso, de la última exposición de otros anuncios. En particular, los que se crean con igual o mejor derecho en dicha herencia, pueden comparecer dentro de dicho plazo en esta Notaría para reclamarlo. ---

En Getafe, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. -----



*[Handwritten signature in blue ink]*